



PERU

**Intervención del
Embajador**

Gustavo Meza-Cuadra

**Representante Permanente del Perú ante
las Naciones Unidas**

Sesión Sustantiva 2016 de la Comisión de Desarme

Nueva York, 04 de abril de 2016

Permanent Mission of Peru to the United Nations
820 Second Avenue, Suite 1600, New York, NY 10017
Telephone: 212-687-3336 Fax 212-972-6975 Email: onuper@unperu.org

Señor Presidente,

Al ser la primera ocasión en la que hago uso de la palabra, permítame felicitarlo por presidir los trabajos de la Comisión de Desarme.

Mi delegación se asocia a la intervención efectuada por la República Dominicana en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como la intervención de Indonesia en nombre del Movimiento de Países No Alineados (NOAL).

Señor Presidente

Voy a referirme, en primer lugar, a las armas que más daño causan a la humanidad. Me refiero a las armas pequeñas y ligeras, cuya proliferación constituye un serio desafío para nuestras sociedades.

En el caso de los países en desarrollo, son notorios los efectos desestabilizadores que generan cuando éstas llegan a manos criminales, lo que ha contribuido a exacerbar la violencia al ser utilizadas en el día a día no sólo por la delincuencia común, sino también por la delincuencia organizada transnacional.

Decidido a combatir esta situación, el Perú se ha propuesto, en el ámbito interno, reforzar su capacidad de respuesta con la creación en el año 2012 de una Superintendencia Nacional para el control de los servicios de seguridad, armas, municiones y explosivos de uso civil (SUCAMEC), con la finalidad de preservar la paz, la seguridad y el bienestar social de los ciudadanos.

En el plano externo, somos parte de los regímenes internacionales en materia de control de armas. Así, en el ámbito subregional andino, venimos implementando el Plan Andino para la Prevención, Combate y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos y estamos trabajando en la elaboración de un marco jurídico sobre marcaje de armas pequeñas y ligeras y sus municiones. En el ámbito hemisférico, el Perú es parte de la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales así como de la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA).

Señor Presidente,

Frente a la preocupación de la comunidad internacional por la fabricación, transferencia y circulación ilícitas de armas pequeñas y ligeras, y su proliferación incontrolada, el Perú desea reiterar su compromiso con la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPOA) y el Instrumento Internacional de Localización (ITI).

Somos conscientes, que el tráfico y desvío de armas, fomenta significativamente otras actividades ilícitas que menoscaban la aplicación del derecho internacional, la gobernabilidad y la convivencia pacífica y segura de nuestros ciudadanos, es por ello, que estamos comprometidos cabalmente a implementar estos instrumentos.

Señor Presidente,

Mi país atribuye una especial importancia al Tratado de Comercio de Armas, (TCA) instrumento cuyo objetivo es prevenir y eliminar el tráfico ilícito de armas convencionales y prevenir su desvío. En consonancia con este objetivo, el pasado 16 de febrero, el Perú realizó el depósito del instrumento de ratificación de dicho Tratado. Con este paso, el Perú será a partir del 15 de mayo próximo Estado Parte de dicho tratado.

Con miras a la implementación del TCA, y con el apoyo de la Unión Europea (UE), se viene desarrollando una serie de actividades que tienen como objetivo asistir a los sectores involucrados respecto al alcance y propósito del Tratado. Cabe señalar, que se cuenta con una Hoja de Ruta en el marco de la cual, se tienen previstas otras actividades enfocadas al fortalecimiento de las capacidades necesarias para el debido cumplimiento del TCA.

Señor Presidente,

El desarme nuclear y la no proliferación de armas nucleares también es un tema de gran interés para mi país, en este sentido, el Perú reafirma su compromiso con el Tratado de No Proliferación (TNP), y la aplicación plena e igualitaria de sus tres pilares. Igualmente, reafirma el derecho inalienable de todos los Estados a desarrollar la investigación, la producción y el uso

pacífico de la energía nuclear, sin discriminación y de conformidad con los artículos I, II, III y IV del TNP.

El Perú aboga por la universalización de los regímenes destinados a prohibir las armas de destrucción en masa. Al respecto, quisiera dejar sentado mi reconocimiento al gran trabajo que viene desarrollando la OPAQ en todos estos últimos años.

El Perú es parte de todos los instrumentos multilaterales en materia de desarme y de no proliferación, hecho que constituye uno de los pilares de nuestra política exterior, y son prueba de la real voluntad de mi país por alcanzar la paz y la seguridad internacionales a través del completo desarme.

Esta firme posición llevó al Perú a ser uno de los primeros Estados en ratificar el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (TPCEN) en noviembre de 1997, esto debido a que mi país, le otorga una especial importancia como instrumento clave dentro de los esfuerzos internacionales que busca la progresiva reducción de las armas nucleares y la prevención de la proliferación nuclear. En ese sentido, el Perú reitera la importancia de su pronta entrada en vigor, e insta a los Estados del Anexo II del Tratado a acelerar el proceso de firma y/o ratificación de este instrumento.

Sr. Presidente,

En cuanto al tema de la maquinaria del desarme, mi delegación considera que la reactivación de la Conferencia de Desarme es un asunto prioritario que se debe abordar, por ser este Foro el órgano negociador por excelencia en asuntos de desarme y seguridad internacionales.

Estamos muy preocupados de que, durante los últimos años, los Estados miembros de la Conferencia de Desarme, no hayan podido lograr un acuerdo sobre un programa de trabajo para el tratamiento sustantivo de los temas.

Mi país insta a todos los Estados miembros de la Conferencia de Desarme a mostrar una mayor voluntad política que garantice el inicio de la labor sustantiva mediante la adopción e implementación de un programa de trabajo integral y equilibrado.

Asimismo, mi país desea expresar el reconocimiento al trabajo realizado por el Embajador Fodé Seck de Senegal, Presidente de la Comisión de Desarme del 2015, para alcanzar un acuerdo sobre la agenda de esta Comisión para el ciclo de tres años. Sin embargo, lamentamos la falta de progreso dentro de la Comisión de Desarme y nos preocupa que las recomendaciones sustantivas no se hayan plasmado en los respectivos grupos de trabajo. Mi delegación está segura que este año, bajo la conducción del Embajador Odo Tevi de Vanuatu, la Comisión de Desarme logrará alcanzar una mayor voluntad política, flexibilidad y cooperación de todos los Estados.

Señor Presidente,

Permítame hacer una breve mención a la labor del Centro Regional de las Naciones Unidas para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe (UNLIREC), cuya sede se encuentra en mi país, por el importante rol y apoyo que lleva adelante contribuyendo con los Estados de la región en avanzar en una serie de iniciativas de desarme, de medidas de fomento de la confianza y en la lucha contra el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras, municiones y explosivos.

Finalmente, deseo concluir esta intervención reafirmando el invariable compromiso del Perú con el desarme, la no proliferación y el control de armamentos. Nos comprometemos a brindar nuestros mayores esfuerzos en los trabajos de esta Comisión, ya que estamos convencidos que los logros que podamos alcanzar en ésta, contribuirán al fortalecimiento de la paz y seguridad internacionales.

Muchas gracias.